En la muy noble y muy leal ciudad de alcaraz miercoles veinte
y nueve dias del mes de junio de mill e quinientos e veinte y dos
años dia de los bienaventurados san pedro e san pablo este
dicho dia se juntaron a concejo en la sala della junta [illegible]
de la dicha ciudad segun entre dia como lo tienen de cos-
tumbre de se juntar para entender en las cosas tocan-
tes al servicio del muy alto señor e bien publico de la dicha
ciudad la justicia e regimiento della es a saber el muy
[illegible] de garcia esteban [illegible] en
esta ciudad don martin [illegible]
[illegible] don juan de alb[illegible]
[illegible] don francisco
[illegible] de alcaraz [illegible] fernandez [illegible]
[illegible] don francisco
[illegible] don juan [illegible]
[illegible] de alcaraz [illegible]
[illegible] don juan [illegible]
[illegible] juan [illegible]
[illegible] don martin
[illegible] don francisco [illegible]
[illegible] francisco [illegible] regidores desta
ciudad

francisco [illegible] francisco [illegible] jura-
dos della —